José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05202-58091ANT.

Medellín, 15 de abril de 2024 INT-CEA-058-2024

Señores:
Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana.
Teniente Coronel Liliana López Giraldo
Dirección de Infraestructura – DIFRA.
Ordenador del Gasto.
Cr. 13 No. 66 – 47.
Tel. 3159800 Ext. 050-2949.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato electrónico de interventoría No.124-00-A-COFAC-DIFRA-2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUAREZ” CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO - 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Asunto: Solicitud modificación al plazo del PRIMER PAGO PARCIAL del contrato de interventoría No. 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Respetada TC López,

De acuerdo con la Resolución No.006 del 29 de diciembre de 2024 por la cual se autoriza la reserva presupuestal del contrato No. 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023 que tiene por objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO, en donde se hace necesario constituir reserva presupuestal de los recursos de la vigencia fiscal 2023 correspondientes a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00)**, para la vigencia 2024 y ser cancelados con cargo al PAC del PRIMER CUATRIMESTRE del año 2024; la firma interventora JOSÉ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA, solicita se modifique la forma de pago de la siguiente manera:

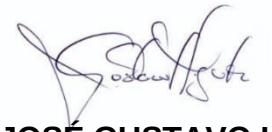
Se modifique la forma de pago de la reserva presupuestal, para ser cancelada con cargo al PAC del SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024.

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43 86
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colombia

La razón por la cual la firma JOSÉ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA tuvo dificultades para llevar a cabo los procedimientos administrativos para generación del primer pago del contrato de la referencia, dentro de los tiempos establecidos por la Resolución No.006 del 29 de diciembre de 2023, se aluden a complicaciones de salud severos por parte del Director de Interventoría y a la renuncia del profesional que ocupó el cargo de Residente de Interventoría, generando situaciones críticas en la gestión y organización documental e impidiendo el respectivo trámite a la supervisión.

De antemano ofrecemos disculpas por las demoras en el trámite, asimismo, las consecuencias que esto pudiese llegar a ocasionar en las diligencias y correcta ejecución de los recursos planeados por parte de la Fuerza Aérea Colombina.

Cordialmente,



JOSÉ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
Representante Legal de la Interventoría